



Solicitud de designación o renovación de organismos autorizados de verificación metrológica

1.- Tipo de solicitud:

<input type="radio"/>	Designación de organismo autorizado de verificación metrológica
<input type="radio"/>	Renovación de organismo autorizado de verificación metrológica

2.- Datos de el/la representante (1):

Nombre					Apellidos					
NIF/NIE										
Dirección	Tipo vía				Nombre vía				Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad				Provincia			
País				Correo electrónico						
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil			Fax			

3.- Datos de la empresa:

Razón social					NIF					
Correo electrónico										
Domicilio social. Dirección	Tipo vía				Nombre vía				Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad				Provincia			
País				Teléfono Fijo			Fax			

4.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

5.- Exposición sucinta de los hechos (2):

--



Comunidad de Madrid

6.- Documentación requerida (3):

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
Copia DNI/ NIE/ Pasaporte del representante	<input type="checkbox"/>
DNI del responsable técnico ante la Administración	<input type="checkbox"/>
Alta en la Seguridad Social del personal	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento liquidación de tasas (**)	<input type="checkbox"/>
Escritura de constitución de la entidad (**)	<input type="checkbox"/>
Acreditación del representante	<input type="checkbox"/>
NIF de la entidad	<input type="checkbox"/>
Relación del personal propio	<input type="checkbox"/>
Justificantes de cotización del último mes del personal (**)	<input type="checkbox"/>
Póliza de seguro (**)	<input type="checkbox"/>
Relación de instalaciones, equipos, instrumentos y medios de trabajo	<input type="checkbox"/>
Procedimientos de inspección elaborados por la Entidad	<input type="checkbox"/>
Modelo de certificados de verificación, precintos y etiquetas	<input type="checkbox"/>
Tarifas que se aplicarán	<input type="checkbox"/>
Certificado de acreditación en los procedimientos de verificación para los que se solicita la designación.	<input type="checkbox"/>
Compromiso de participación en las actividades de coordinación nacionales y europeas	<input type="checkbox"/>
Compromiso de cooperación con las autoridades de vigilancia de mercado	<input type="checkbox"/>
Declaración de estar informado y aceptar el procedimiento de control establecido	<input type="checkbox"/>
Compromiso de adopción de medidas oportunas para que los titulares de instrumentos de medida tengan las mismas oportunidades	<input type="checkbox"/>
Compromiso de atender las actuaciones indicadas por la autoridad competente en materia metrológica	<input type="checkbox"/>
Declaración de que se satisfacen los requisitos de compatibilidad, independencia y transparencia establecidos en artículo 19 y anexo II, del Real Decreto 889/2006, de 21 de julio	<input type="checkbox"/>



Comunidad de Madrid

En, a..... de..... de.....

DESTINATARIO	
---------------------	--



INSTRUCCIONES

1) Se entenderá que el interesado desea actuar por medio de representante cuando en la solicitud vengan cumplimentados los datos de este último. No obstante, para formular reclamaciones, desistir de instancias o renunciar derechos, la representación deberá acreditarse mediante documento público, documento privado con firma notarialmente legitimada y, en su caso, legalizada, o poder otorgado ante el funcionario encargado de la recepción del escrito, según la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2) Se harán constar en este apartado los hechos, razones en que se concrete, con toda claridad, la petición. En caso de que el espacio reservado sea insuficiente se continuará en la hoja "Solicitud (continuación)", que se adjuntará a este impreso. Se procurará citar, si esta solicitud estuviera relacionada con algún expediente, la referencia de este último.

3) La documentación que se aporte podrá ir acompañada de una copia o fotocopia para la Administración que, previo cotejo de aquella, devolverá el original.

- Se podrá acompañar a esta solicitud una copia o fotocopia de la misma, que debidamente sellada en el lugar de su presentación, servirá de comprobante al interesado.

- Las solicitudes podrán presentarse en cualquier Registro de la Comunidad de Madrid o mediante cualquiera de los procedimientos previstos por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4) Si la presentación se hace por internet, a través del Registro Telemático:

La misma documentación citada anteriormente, de acuerdo con el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, se podrá aportar al expediente mediante copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. Con carácter excepcional, se podrá requerir al particular la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

TAXÍMETROS MADRID.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Recabar datos de los taxímetros que se utilizan en la Comunidad de Madrid, así como de los reparadores y fabricantes de los mismos y de los órganos autorizados de verificación metrológica de dichos instrumentos para ejercicio, por parte de la Administración, de su labor de control y seguimiento del funcionamiento metrológico de dichos instrumentos de medida.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio competente en la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma. Otros órganos de Corporaciones Locales.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin

que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Información comercial.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.